

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 1011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S. A. ROTALSA

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ TALBOT S.A. ROTALSA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de marzo de 1989, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-04327 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.522 el 30 de Junio de 1989.
2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Cecilia Rodríguez Talbot, ecuatoriana, soltera, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/1'300.000,00 por Compensación de Créditos.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital el doctor Enrique Rodríguez Córdova.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas; de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil.

ci. 6

Guayaquil, 13 de Julio de 1989

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA